



**LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA  
A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA**



**CONVOCA**

**AL PROCESO DE ELECCIÓN DE PLAZAS PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL  
DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA  
PROMOCIÓN DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026 BAJO LAS SIGUIENTES:**

**BASES**

**I. DE LAS Y LOS DESTINATARIOS**

**DIRIGIDA A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LA LICENCIATURA EN NUTRICIÓN CLÍNICA PLAN DE ESTUDIOS 2016 SEMESTRAL (SSCN 100).**

**II. REQUISITOS**

1. Estar inscrita/o con actividad académica en la Licenciatura en Nutrición Clínica “**LNC**” de la Facultad de Medicina “**FACMED**”.
2. Haber cursado y aprobado la Práctica Profesional.
3. Cursar y acreditar el **CURSO DE INDUCCIÓN** que se llevara a cabo los días **11, 12 y 13 de junio de 2025 de 9:00 a 17:00 horas (fechas sujetas a cambio)**, en su modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.
4. Haber participado en la reunión convocada por la coordinación de PPC el **06 de febrero de 2025**, para recibir información acerca de los trámites para solicitar “Plazas foráneas”. **Solo tendrá validez la documentación tramitada a través de la coordinación de PPC.**
5. Quienes previamente efectuaron su trámite como trabajadores del IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, debieron realizar el día **15 de enero de 2025**, la notificación a la Coordinación de PPC para conocimiento y control interno de la misma, presentando copias simples de los siguientes documentos: último ticket de pago y tarjetón o credencial de trabajo vigente y carta de aceptación; además de haber efectuado los trámites correspondientes en su unidad de trabajo, deberán sujetarse a lo que dictaminen dichos centros laborales.
6. Quienes participen elegirán plaza de manera voluntaria y de acuerdo a la lista oficial de aspirantes emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE).
7. Cumplir con todo lo establecido en la presente Convocatoria y los requerimientos de la Secretaría de Salud.

**IMPORTANTE.**

- Los documentos y requisitos solicitados se deberán entregar en tiempo y forma. **No habrá prórroga.**
- Las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, podrán estar sujetos a cambios sin previo aviso.

- El alumnado aspirante al SS deberá estar pendiente de las indicaciones y comunicados que emita la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de sus diferentes medios de difusión institucional.

### III. TRÁMITES PREVIOS

#### EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DEL ÁREA DE LA SALUD (DAE).

- a) Las y los aspirantes deben tramitar anticipadamente en la liga de servicios escolares de la DAE [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), lo siguiente:

1. KARDEX LEGALIZADO.

Las y los aspirantes deberán tramitar el KARDEX LEGALIZADO en la liga de servicios escolares [www.autoservicios.buap.mx](http://www.autoservicios.buap.mx), en la fecha que índice la DAE.

Una vez obtenido el documento se informará a las y los alumnos la fecha en que deben subir el Kardex legalizado al siguiente link: <https://www.dropbox.com/request/Aj55zZRq56VVRtVDmZ9p>

- b) **DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PARA LA SALUD (SIASS).**

Haberse registrado en línea al sistema SIASS en el siguiente enlace: <https://dgces.salud.gob.mx/siass/> en las fechas que indique secretaria de salud, que serán publicadas por la Coordinación de PPC, a través de la página oficial de la Coordinación de la LNC, bajo los siguientes pasos:

- a. Dar clic en: Ingresar
- b. Localizar: Módulo para Aspirantes
- c. Entrar a la opción de: Aspirantes
- d. Entrar: Registro aspirantes LNC (ingresar clave CURP), en el apartado “registro aspirante de atención médica”.
- e. Seleccionar: Continuar
- f. Nombre, Dirección y Teléfono (capturar todos los datos)
- g. Registro; subir fotografía tamaño infantil con ropa formal (No se aceptan fotografías de Facebook).
- h. Imprime (Se imprimirá en formato PDF)
- i. Entregar una copia en la Coordinación de PPC.

#### NOTA IMPORTANTE:

- Quienes participen deberán enviar a la coordinación de PPC, **una copia del acuse de registro al sistema SIASS**, escaneada en formato PDF (el archivo deberá iniciar por apellidos, nombre y matrícula), al siguiente link: <https://www.dropbox.com/request/YfqXul8MYL5k1DAPDHV8> La fecha y hora se indicará por la Coordinación de PPC a través de la página oficial de la Coordinación de la LNC.
- Quienes incumplan con el registro en el Sistema SIASS, **no podrán participar en el proceso de elección de plazas** para realizar servicio social.

#### IV. DOCUMENTOS.

Quienes participen, haber enviado el **14 de marzo de 2025, en el horario de 9:00 a 12:00 horas**, para control interno de la Coordinación de PPC de la Licenciatura en Nutrición Clínica, deberán enviar los siguientes documentos a sus enlaces personales de Dropbox de la siguiente manera:

Escanear por separado cada uno de los documentos a los que le deberás asignar el nombre a cada archivo como se indica: número consecutivo en la lista de alumnos, tipo de documento y el número de matrícula:

1. Formato de Información Interna. Matrícula.
2. Carta Compromiso. Matrícula.

##### a) DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.

b) El día **10 de abril de 2025 de 9:00 a 14:00 horas**, quienes participen en esta convocatoria, deberán enviar al enlace: <https://www.dropbox.com/request/YfqXul8MYL5k1DAPDHV8> de la Coordinación de la PPC, los documentos numerados del 4 al 13, dentro de una carpeta electrónica con el nombre de la alumna o el alumno (comenzando por apellido, matrícula), el EXPEDIENTE ELECTRÓNICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD integrado por los documentos que a continuación se señalan:

1. Carta de presentación, con firma y fecha de recibido por la o el aspirante antes de escanearla en formato PDF. Esta carta se entrega el día del acto de elección de plazas.
2. Constancia de Adscripción y Aceptación de la plaza, antes de escanearla, deberá ser firmada por la o el aspirante y deberán agregar con puño y letra la fecha que se indique por secretaria de salud. Se entrega el día del acto público de elección de plazas.
3. Seguro de vida, el llenado deberá ser con puño y letra **con bolígrafo de tinta negra y firmado**, deberán entregarlo los días **07 y 08 de agosto**, de acuerdo a lo siguiente:
  - **Para quienes elijan plazas de la Secretaría de Salud:** el día del acto público, recibirán el formato de Seguro de Vida, que deberán entregar en 15 sur 302 en el Departamento de Nóminas para sello y firma de recibido (una vez sellado por el Departamento de Nóminas el documento deberá ser escaneado en formato PDF, para incorporar en su expediente electrónico).
  - **Para quienes elijan plaza diferente a la Secretaría de Salud:** deberán entregar copia simple y legible de su Póliza de Seguro de Vida por ambos lados a la Coordinación de la LNC, y estar pendientes de las indicaciones de la Coordinación de LNC para la entrega-recepción del documento.
4. Acuse de registro al Sistema SIASS con foto, **firma en tinta negra y fecha del día del acto público.**
5. Acta de nacimiento actualizada de 2025.
6. CURP en formato actualizado.
7. RFC actualizado.
8. INE ambos lados en la misma hoja.
9. Comprobante de domicilio, actualizado no mayor a 3 meses.
10. Certificado Médico de Salud original emitido por una institución pública (excepto IMSS).

## ENTREGA DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO COMPLETO

Para efectos de entregar el expediente electrónico completo quienes están en **campos clínicos de secretaria de salud**, deberán escanear los documentos en un solo archivo y en formato PDF, además de asignarle como nombre al archivo: tu nombre completo empezando por **apellido paterno, materno y nombre (s) seguido de tu número de celular**.

La fecha de entrega del expediente electrónico será indicada por secretaría de salud e informada por la coordinación de PPC por las vías institucionales habituales.

**Por indicaciones de la Secretaría de Salud, quienes elijan una plaza Federal con beca para el trámite respectivo**, en la fecha en que se indique en el mes de mayo 2025, deberán subir escaneado en un solo PDF nombrado: apellidos y nombre, a la siguiente liga <https://www.dropbox.com/request/YfqXul8MYL5k1DAPDHV8> los siguientes documentos:

- i. Acuse de registro al SIASS
- ii. Acta de nacimiento actualizada del año en curso
- iii. CURP formato actualizado
- iv. RFC con Homoclave
- v. INE o IFE (ambas caras en la misma hoja)
- vi. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses
- vii. Certificado médico de salud

### **IMPORTANTE:**

- Una vez revisada la información, la Coordinación de Nutrición, enviará los expedientes electrónicos de plazas federales a la plataforma de la Secretaría de Salud el día y hora indicada por esa instancia; Los expedientes electrónicos de aspirantes que no elijan plazas federales, quedarán a resguardo de la Coordinación de Nutrición.
- Quienes participen en esta convocatoria están obligados a integrar el expediente electrónico.

### **V. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO PARA PLAZAS ESPECÍFICAS.**

- Quienes tengan interés en cursar el IRP fuera del estado de Puebla bajo la modalidad de **“PLAZAS FORÁNEAS”** debieron haber presentado en la Coordinación de PPC de la Licenciatura en Nutrición Clínica, en las fechas señaladas de la base II. Requisitos, punto 6 de la presente convocatoria, lo siguiente:

Tener promedio mínimo de 8.5 a la fecha.

1. **CARTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** dirigida a la persona responsable de la Coordinación de Nutrición Clínica de la Facultad de Medicina de la BUAP, solicitando que la Coordinación realice el enlace y las gestiones pertinentes ante la Institución de Salud correspondiente. Dicho documento deberá contener los datos que a continuación se señalan:
  - ❖ Nombre completo de la o el aspirante y sin abreviaturas, iniciando por apellido;
  - ❖ Matrícula;
  - ❖ Promedio;

- ❖ Motivos o justificación de la solicitud;
  - ❖ Datos exactos del lugar de interés en donde se desea cursar el SS; y
  - ❖ Datos del enlace o comunicación del responsable o Jefe de Enseñanza de la Institución Hospitalaria en donde se desea cursar el SS.
2. **CARTA DE APOYO ECONÓMICO DE LA MADRE, PADRE O TUTOR/A** en la que se compromete a sufragar los gastos económicos que genere el estudiante en traslados, alimentación y hospedaje en el sitio donde se desea cursar el SS fuera del Estado; además, agregará copia simple de la identificación oficial de la persona que firma la CARTA antes mencionada.
  3. **CARTA DE NO INCONVENIENTE** emitido por la Institución Educativa de origen de la promoción 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.
  4. **PÓLIZA VIGENTE DE SU SEGURO DE VIDA** que cubra los doce meses del Servicio Social, que deberán enviarla en formato PDF, al correo electrónico: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx) de la Coordinación de PPC, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, siguiendo la forma establecida en la base IV. Documentos, punto 3 del inciso a), de la presente Convocatoria. Este requisito, también es para quienes elijan plaza diferente a la Secretaría de Salud.
  5. Cumplir con lo que establece la presente convocatoria.
    - Cualquier trámite o gestión para realizar SS fuera del estado será por medio de la Dirección y de la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED de la BUAP.
    - Sólo se podrá realizar una solicitud por estudiante.
    - Por única ocasión, quienes tengan pendiente la entrega de algún documento lo deberán enviar a la coordinación de SS vía correo electrónico en formato PDF, al correo: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx).

**NOTA IMPORTANTE:** El alumnado que previamente tramitó en la institución de salud solicitada, la gestión para una plaza foránea y que resultó improcedente, podrán participar en el acto público de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.

## VI. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS.

1. Se otorgarán los días **03 y 04 de julio de 2025**, en horario de 09:30 a 14:30 horas para que las y los aspirantes puedan aclarar sus dudas con respecto a la revisión de su solicitud, a través correo: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx) de la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED de la BUAP.
2. Deberán cerciorarse que su matrícula aparezca en el listado emitido por la DAE; en caso contrario, deberán solicitar la aclaración al correo: [practicanutricion.facmed@correo.buap.mx](mailto:practicanutricion.facmed@correo.buap.mx), el día de la publicación en un horario de 09:00 a 13:00 horas.
3. En ningún caso se considerarán válidas las solicitudes de plaza entregadas directamente en cualquier Institución del Sistema de Salud Público o Privado, Estatal o Federal.
4. Es responsabilidad de quienes participen en el proceso de la presente Convocatoria, inscribir su asignatura una vez obtenido el sobrepaso y NRC correspondiente, en las fechas establecidas por la DAE y siguiendo las instrucciones de la Coordinación de PPC de la FACMED.
5. Posterior a las fechas indicadas **“NO HABRÁ PRÓRROGA”**.
6. Las cartas de no inconveniente o de aceptación para plazas dentro del Estado emitidas por unidades del **Sistema de Salud Público o Privado, Estatal, Federal o Internacional**, las cuales fueron gestionadas a título personal por la o el aspirante, sin haber solicitado por escrito previamente el trámite y gestión a la Dirección y a la Coordinación de

Nutrición Clínica de la FACMED, no tendrán validez. Serán consideradas como “Plazas de autogestión”, por lo que no se tomarán en cuenta para ser incluidas en el catálogo de plazas del acto público.

7. En ningún caso se permitirá la inscripción y elección de sede por mecanismos diferentes a los establecidos en la presente Convocatoria.
8. No se aceptan plazas de autogestión y no habrá lista de espera.
9. Quienes incumplan con alguno de los requisitos de la presente Convocatoria, no serán considerados para el proceso.

## VII. PROCEDIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO DE ELECCIÓN DE PLAZAS.

1. El acto público de elección de plazas se llevará a cabo **el día 10 de Julio de 2025** a las **10:00 horas**, de manera presencial, debiendo llegar media hora antes de la hora de inicio del mismo, portando **uniforme completo**.
2. Para fines de logística del ACTO PÚBLICO, las y los alumnos deben presentarse a las 9:30 horas.
3. **El catálogo de Plazas** será publicado el **09 de julio de 2025** en la página [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx).
4. **La lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar (DAE)**, será publicada el día **09 de julio de 2025** en la página [www.facmed.buap.mx](http://www.facmed.buap.mx).
5. La elección de plazas durante el acto es personal y de manera VOLUNTARIA.
6. Las alumnas o los alumnos se nombrarán **ESTRICTAMENTE** de acuerdo al listado oficial emitido por la DAE.
7. Las y los aspirantes de generaciones anteriores que cumplan con los requisitos y el procedimiento respectivo, se nombrarán después de la lista oficial emitida por la Dirección de Administración Escolar, de acuerdo al promedio.
8. El alumnado que participe en el ACTO PÚBLICO deberá ser puntual y cumplir con todas las indicaciones señaladas en la GUÍA del evento; en caso contrario, no se les permitirá participar en dicho proceso.
9. En caso que el estudiante manifieste verbalmente, que decide no elegir la plaza durante el Acto Público, se asentará en el acta y quedará en el registro correspondiente. Podrá participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de Nutrición Clínica de la FACMED, sin embargo, se ubicarán al final, en una segunda lista respetando el promedio.
10. Quienes sean de generaciones que participaron en procesos anteriores, que rechazaron en su momento oportuno elegir plaza y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria en una segunda lista respetando el promedio, dentro del mismo acto público.
11. Quienes elijan plaza para realizar el SS, que omitan inscribir la asignatura o que no se presenten al campo clínico, y/o una vez que la eligieron la rechazaron y/o abandonaron la plaza elegida y/o fueron dados de baja de la plaza y/o realizaron autogestión sin previa autorización por escrito de las autoridades de salud y de las autoridades de la FACMED, podrán participar en la siguiente convocatoria, previa solicitud por escrito dirigida a la Coordinación de PPC, no obstante, se ubicarán al final en una segunda lista respetando el promedio.
12. Previo al Acto Público, la Contraloría General de la Universidad llevará a cabo la revisión de expedientes del alumnado participante, bajo los mecanismos que determine dicha Dependencia.
13. El alumnado deberá apegarse a la normativa de las Instituciones elegidas en donde realizarán el SS, así como a lo establecido en la Legislación Universitaria.
14. Una vez inscrita o inscrito, no se podrán realizar cambios de sede por iniciativa propia, sin autorización por escrito de las autoridades de salud y sin el previo conocimiento de la Dirección y de la Coordinación de la LNC de la FACMED; en caso contrario, causarán baja en la plaza elegida.

15. El Servicio Social es de carácter obligatorio, dirigido a las áreas más vulnerables de la sociedad, uno de los principales objetivos es: “Fortalecer la vinculación con los sectores sociales y productivos del país”, en ese sentido **SON IMPROCEDENTES LAS SOLICITUDES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL FUERA DEL PAÍS.**
16. Las alumnas o alumnos de generaciones anteriores, que por alguna razón incumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no podrán ser considerados para participar en el presente proceso de elección de plazas.
17. Las fechas de la presente convocatoria podrán estar sujetas a cambios sin previo aviso, por lo tanto, las y los aspirantes al SS deberán estar pendientes de cualquier comunicado o indicación que emita la Unidad Académica y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de sus diferentes medios de difusión institucional.
18. Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por las Autoridades correspondientes de la Facultad de Medicina, de acuerdo con los procedimientos establecidos y a la normativa universitaria.

**Atentamente**  
**“Pensar bien, para vivir mejor”**  
**H. Puebla de Zaragoza, 25 de marzo de 2025.**  
**FACULTAD DE MEDICINA**

